

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:55:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/2/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	31	04	019	2003	00057	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	3	PRESOS A CARGO JEPMS	3
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Juzgado 19 Penal del Circuito de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 3 cuadernos y 2 cuadernillos. (LERO)

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:55:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
26/12/18	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Juzgado 19 Penal del Circuito de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 3 cuadernos y 2 cuadernillos. (LERO)	5
08/11/18	Auto que ordena la extinción	Se decreta la extinción de la pena impuesta a PEDRO PABLO ARANGO ALVAREZ. (jasmin)	
08/03/13	Auto que ordena la extinción	Se declara extinguida la pena privativa de la libertad impuesta a LUIS FERNANDO GOMEZ ATEHORTUA.	
08/03/13	Auto que ordena la extinción	Se declara extinguida la pena privativa de la libertad impuesta a LUIS EDUARDO ATEHORTUA GARCIA.	
08/03/13	Recepción Memorial	GOMEZ ATEHORTUA solicita EXTINCION DE CONDENA	
18/02/10	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 462 SE REMITEN COPIAS DEL PROCESO DE ARANGO ALVAREZ AL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN.	
18/02/10	Recepción Memorial	Juzgado Quince Civil Circuito solicita copias de expediente	
06/03/09	Auto que decide el recurso	REPONE AUTO Y SE DISPONE QUE EL SEÑOR PEDRO PABLO CONTINÚE GOZANDO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA POR ENFERMEDAD.	
05/03/09	Recepción Memorial	A DESPACHO PARA PRONUNCIARSE SOBRE DICTAMEN MEDICO LEGAL	
04/03/09	Auto ordena remisión de oficios	mediante oficio 457, se solicita al instituto de medicina legal, allegar resultado del examen realizado al señor PEDRO PABLO	
13/02/09	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Juzgado (sin reporte)	
30/12/08	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Remite nuevamente a Medicina Legal a ARANGO PELÁEZ	
16/12/08	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION	
05/12/08	Sustentación recurso de apelación	corren traslados de reposicion 10 y 11 de diciembre de 2008 para recurrentes y 12 - 15 de diciembre de la misma anualidad para no recurrentes	
18/11/08	Auto concede revocatoria	Redime a ARANGO ÁLVAREZ 113,5 días; niega libertad; revoca suspensión de la pena por enfermedad	
29/10/08	Recepción Memorial	A Despacho para RESOLVER INCIDENTE	
13/08/08	Auto que resuelve	SE NOMBRA DEFENSOR DE OFICIO	
29/07/08	Recepción Memorial	Expediente a Despacho con constancia de no localización defensor para continuar con trámite incidental (sin reporte) -2 cuadernos y 2 anexos-	
24/06/08	Auto corre traslado de 5 días	SE EXPIDE CONSTANCIA Y SE INICIA TRAMITE PARA POSIBLE REVOCATORIA DE LA PRISIÓN DOMICILIARIA AL SEÑOR PEDRO PABLO	
23/06/08	Recepción Memorial	SENTENCIADO ARANGO ALVAREZ SOLICITA CERTIFICACIÓN. CONSTA DE 2 CUADERNOS UN CUADERNILLO.	
29/04/08	Auto niega apelación	Niega por improcedentes recursos interpuestos por ARANGO ÁLVAREZ	
23/04/08	Recepción Memorial	PRONUNCIARSE RECURSO DE REPOSICIÓN. CONSTA DE 2 CUADERNOS.	
16/04/08	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO PARA PRONUNCIARSE RECURSO EXTEMPORANEO.	
08/04/08	Auto que declara desierto el recurso	Declara desierto recurso interpuesto por apoderado de ARANGO ÁLVAREZ	
26/02/08	Auto que niega ejecución condicional	SE NIEGA SUSPENSIÓN DE LA PENA POR VEJEZ AL SEÑOR PEDRO PABLO	
14/02/08	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO. A DESPACHO PARA RESOLVER PETICION PENDIENTE.	3
14/02/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/02/2008 a las 12:56:26	3

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS EDUARDO ATEHORTUA GARCIA	<a href="#">70554644 (ver información?)</a>
PEDRO PABLO ARANGO ALVAREZ	<a href="#">8240350 (ver información?)</a>
LUIS FERNANDO GOMEZ ATEHORTUA	<a href="#">8292641 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.